Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SOSA CABEZAS Neri FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.06.2022 13:01:33 -05:00

Ayacucho, 01 de Junio del 2022

OFICIO N° D000192-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA
RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO
COMITÉ DETRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO
AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 010-2022-CTVC/AYACUCHO - SIETE (07) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia :
a) INFORME N° D000155-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (25MAY2022)
b) INFORME N° D000189-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (31MAY2022)
c) INFORME N° D000190-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (31MAY2022)
d) INFORME N° D000191-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (31MAY2022)
e) INFORME N° D000187-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (31MAY2022)
f) INFORME N° D000145-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (24MAY2022)
g) INFORME N° D000149-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (25MAY2022)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 010-2022-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
019-2022	155-2022
020-2022	189-2022
021-2022	190-2022
022-2022	191-2022
023-2022	187-2022
024-2022	145-2022
025-2022	149-2022

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **NJPSHF1**

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por TIPE ANAYA Adelky FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.05.2022 22:37:57 -05:00

Ayacucho, 31 de Mayo del 2022

INFORME N° D000190-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para	:	**NERI SOSA CABEZAS** UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO
Asunto	:	Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 021-2022-CTVC/AYA suscitada en la IE N° 38260 "JUAN FRANCISCO SANTILLANA BARBOZA", situada en el distrito de Huanta, provincia Huanta, departamento Ayacucho.
Referencia	:	INFORME N° D000023-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-DPC (31MAY2022)
Fecha Elaboración:		Ayacucho, 31 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 021-2022-CTVC/AYACUCHO de fecha 21 de marzo del 2022.

1. Antecedentes

1.1. Mediante Oficio N°010-2022-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 29/04/2022 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 38260 "Juan Francisco Santillana", respecto a la alerta CASO N° 021-2022 con fecha de ocurrencia 21.03.2022 y un (01) Punto Crítico:

- *El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.*

2. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 03. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW.

2.3. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW.

3. Objeto

3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 021-2022 y proceder a su resolución.

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por el Monitor de Gestión Local de fecha 31/05/2022 en atención a la alerta reportada, se indica que:

4.1. En este punto debo mencionar que, efectivamente la cantidad de alumnos que figura en el acta de entrega y recepción de alimentos, no es igual al número de alumnos matriculados, razón por la cual el presidenta del CAE profesor Rodolfo Ricardo Fernández Ore envío las nóminas de matrícula – 2022 y más con el reporte del SIAGIE – MINEDU del mes de abril del presente año se efectúo la actualización de Usuarios matriculados a la cantidad de 31 usuarios y según la ADENDA Nº 4 AL CONTRATO Nº 0001-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS dicha actualización se efectivizará a partir de la siguiente entrega. Se adjunta la ADENDA Nº 4 AL CONTRATO Nº 0001-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

5.1. En el 7.2 señala RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.6 que a la letra dice;

7.2.6 Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit, de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAEQW Qali Warma.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, y si bien se alertó que existe diferencias de usuarios, a la fecha del corte para actualización de usuarios según el SIAGIE proporcionado por el MINEDU el 01.05.2022 la Institución Educativa tiene treinta y un (31) alumnos matriculados por lo que se atenderá desde la 4ta entrega para dicha cantidad, tal como figura en la adenda correspondiente.

6. Recomendaciones

6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta el punto crítico comunicado en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ADELKY TIPE ANAYA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 021-2022-CTVC/AYA suscitada en la IE Nº 38260 "JUAN FRANCISCO SANTILLANA BARBOZA", situada en el distrito de Huanta, provincia Huanta, departamento Ayacucho..

Fecha Elaboración: Ayacucho, 31 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

A través de correo electrónico: http://www.ctvcperu.org, con fecha 29 de abril del presente año se hace de conocimiento a la Unidad Territorial de Ayacucho, mediante OFICIO N° 010-2022-CTVC/AYACUCHO emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC, comunicando la Alerta CASO N°021-2022-CTVC/AYA en la IE Nº 38260 "JUAN FRANCISCO SANTILLANA BARBOZA", con Código Modular 0422477, con fecha de ocurrencia 21/03/2022 y 01 puntos críticos.

- **1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**
  Durante la entrevista del señor Rodolfo Ricardo Fernández Ore, director de la institución educativa, manifestó que a la fecha de la visita contaban con treinta y cinco (35) niños matriculados en su institución, en tanto Qali Warma viene entregando productos para treinta y nueve (39) alumnos, lo que significaría hasta ese momento un excedente de cuatro (04) raciones; precisar que aún existen variaciones al no haber culminado el periodo de matrícula lo que puede significar una modificación de esta cantidad, en tal es importante el seguimiento que el programa realice a esta institución a fin que al término del proceso de matrícula se sincere las raciones que la institución recibe para el servicio. (Ver Ficha de Vigilancia y Anexos 01).
  Cabe resaltar que la entrevista se realizó con el señor Rodolfo Ricardo Fernández Ore con DNI N° 28573799, en su calidad de presidente del CAE y director de la institución educativa.

II. BASE NORMATIVA

2.1 RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de alertas del programa nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

2.2 RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma (*Aprobada el 18 de mayo 2021*)

2.3 RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma (*Aprobada el 05 de mayo 2022*)

2.4 RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 186-2022-MINEDU, Establecer los lineamientos y orientaciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural.

III. OBJETIVO

3.1 Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N°021-2022-CTVC/AYA y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por USME para la resolución de la alerta N°021-2022-CTVC/AYA.

IV. ANALISIS

4.1 Una vez tomado conocimiento del caso N°021-2021-CTVC, a través del correo electrónico de parte del Coordinador Técnico Territorial, con fecha 30/04/2022, se informa lo siguiente:

Punto crítico 1: **EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**
En este punto debo mencionar que, efectivamente la cantidad de alumnos que figura en el acta de entrega y recepción de alimentos, no es igual al número de alumnos matriculados, razón por la cual el presidenta del CAE profesor Rodolfo Ricardo Fernández Ore envío las nóminas de matrícula – 2022 y más con el reporte del SIAGIE – MINEDU del mes de abril del presente año se efectúo la actualización de Usuarios matriculados a la cantidad de 31 usuarios y según la ADENDA Nº 4 AL CONTRATO Nº 0001-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS dicha actualización se efectivizará a partir de la siguiente entrega. Se adjunta la ADENDA Nº 4 AL CONTRATO Nº 0001-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS

V. CONCLUSION

5.1 Se cumplió con realizar la gestión de actualización de usuarios de la IE 38260 "JUAN FRANCISCO SANTILLANA BARBOZA" del centro poblado de Maynay, distrito de Huanta.

VI. RECOMENDACIÓN

6.1. Se recomienda que se continue con las actualizaciones de usuarios.

VII. ANEXOS

ADJUNTA ADENDA Nº 4 AL CONTRATO Nº 0001-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DONATO PAMPA CRUZ
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2
ADENDA Nº 4 AL CONTRATO Nº 0001-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS

ADENDA Nº 4 AL CONTRATO Nº 0001-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS

Conste por el presente documento, la suscripción de la **Adenda** al **Contrato N° 0001-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS,** para la provisión del servicio alimentario en la modalidad de Productos, que celebran de una parte el **COMITÉ DE COMPRA** AYACUCHO 2, en adelante **EL COMITÉ**, reconocido mediante **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000299-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, con **RUC N° 20534832321** domicilio legal en **COOPERATIVA QUIJANO MENDIVIL MANZANA H LOTE. 05 (FRENTE A LA IGLESIA DE MORMONES), DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO**, debidamente representado por la/el Presidenta/e **GONZALO LLOCCLLA CORONADO** identificada/o con **DNI N° 42885365** y de la otra parte CONSORCIO MAV con código de PROVEEDOR/A: 9171 (INTEGRADO POR: GRUPO INDUSTRIAL MAV S.A.C. con RUC N° 20602883117, CARDENAS MOZO LILIANA MAYLE con RUC N° 10704925226, INVERSIONES BRYAN MATHIAS S.A.C. con RUC N° 20603325576), SIENDO EL REPRESENTANTE COMÚN EL/LA SEÑOR/A VLADIMIR CARHUAYA LUJAN (Representante Legal y/o Apoderado legal de la empresa GRUPO INDUSTRIAL MAV S.A.C.), con Documento N° 43003129), domicilio legal en JR. APURIMAC N° 460, Distrito TALAVERA, Provincia ANDAHUAYLAS, Departamento APURIMAC, a quien en adelante se le denominará EL/LA PROVEEDOR/A, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 Actualizar el número de instituciones educativas públicas y/o usuarias/os, de acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 28-04-2022. Se modifica el Listado de Instituciones Educativas Públicas y/o usuarias/os, tal como se indica en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Adenda.

Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:

1.1.1 Mediante Carta N° D000422-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC de fecha 16-05-2022, la Unidad Territorial comunicó a EL COMITÉ la actualización del Listado de Instituciones Educativas Públicas y/o usuarias/os a ser atendidas/os.

1.1.2 Mediante Carta N°MULTIPLE N° 019-2022-CC-AYACUCHO 2 de fecha 17-05-2022, EL COMITE comunicó a EL/LA PROVEEDOR/A la actualización del Listado de Instituciones Educativas Públicas y/o usuarias/os a ser atendidas/os.

1.2 Actualizar el número de usuarias/os, de acuerdo al numeral del Manual del Proceso de Compras aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00179-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 12-07-2021, modificando el Listado de usuarias/os, como se indica en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Adenda.

Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:

1.2.3 Mediante Carta N° D00422-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC de fecha 16-05-2022, la Unidad Territorial comunicó a EL COMITÉ la actualización de usuarias/os a ser atendidas/os.

1.2.4 Mediante Carta N°MULTIPLE N° 019-2022-CC-AYACUCHO 2 de fecha 17-05-2022, EL COMITE comunicó a EL/LA PROVEEDOR/A la actualización de usuarias/os a ser atendidas/os.

Las instituciones educativas cerradas son las siguientes:

N°	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Nivel	Usuarios	Situación
1	1072232	20	INICIAL	5	Definitiva

Las instituciones educativas donde se han reducido y/o incrementado usuarios son los siguientes:

N°	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Nivel	N° de Usuarios programados	N° de Reducción de usuarios	N° de Incremento de usuarios	N° de Usuarios actualizados	Item
1	0421719	112 ROSA RICHTER DE AYARZA	INICIAL	378	24	0	354	HUANTA

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2

ADENDA Nº 4 AL CONTRATO Nº 0001-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS

2	0421735	302 GONZALEZ VIGIL	INICIAL	390	8	0	382	HUANTA
3	0422410	38254 LUIS CAVERO BENDEZU	PRIMARIA	260	7	0	253	HUANTA
4	0422428	GONZALEZ VIGIL	PRIMARIA	865	0	13	878	HUANTA
5	0422436	38256 MARIA URRIBARRI GOMEZ	PRIMARIA	155	0	1	156	HUANTA
6	0422444	38257 SAN RAMON	PRIMARIA	884	25	0	859	HUANTA
7	0422451	MARIA AUXILIADOR A	PRIMARIA	526	0	23	549	HUANTA
8	0422477	38260 JUAN FRANCISCO SANTILLANA BARBOZA	PRIMARIA	39	8	0	31	HUANTA
9	0422493	38262 CARMEN SOTO FLORES	PRIMARIA	68	3	0	65	HUANTA
10	0422501	38263 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	PRIMARIA	31	1	0	30	HUANTA
11	0422527	38266 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	PRIMARIA	575	24	0	551	HUANTA
12	0422634	38287	PRIMARIA	3	0	5	8	HUANTA
13	0422642	38291	PRIMARIA	6	1	0	5	HUANTA
14	0422659	38293	PRIMARIA	11	2	0	9	HUANTA
15	0422667	38294	PRIMARIA	6	1	0	5	HUANTA
16	0422709	38303	PRIMARIA	34	0	3	37	HUANTA
17	0422717	38305	PRIMARIA	71	3	0	68	HUANTA
18	0422725	38306 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	PRIMARIA	70	0	1	71	HUANTA
19	0422741	38315 INMACULADA CONCEPCION	PRIMARIA	156	21	0	135	HUANTA
20	0422816	38340	PRIMARIA	6	0	1	7	HUANTA
21	0430900	38334	PRIMARIA	22	0	51	73	HUANTA
22	0441766	38392	PRIMARIA	38	2	0	36	HUANTA
23	0471987	38681 JOSE MARIA ARGUEDAS	PRIMARIA	118	0	1	119	HUANTA
24	0506691	335 JUAN FRANCISCO SANTILLANA BARBOZA	INICIAL	25	1	0	24	HUANTA
25	0557132	38790	PRIMARIA	21	0	1	22	HUANTA
26	0615153	38878	PRIMARIA	39	0	6	45	HUANTA
27	0615187	38880 MADRE TERESA DE CALCUTA	PRIMARIA	111	21	0	90	HUANTA
28	0670703	38943	PRIMARIA	15	0	1	16	HUANTA
29	0670844	DIVINO NIÑO JESUS	PRIMARIA	53	0	2	55	HUANTA

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2

ADENDA Nº 4 AL CONTRATO Nº 0001-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS

30	1066426	12	INICIAL	14	5	0	9	HUANTA
31	1072201	01	INICIAL	9	4	0	5	HUANTA
32	1074534	05	INICIAL	11	1	0	10	HUANTA
33	1074539	07	INICIAL	4	2	0	2	HUANTA
34	1074540	11	INICIAL	8	0	1	9	HUANTA
35	1140342	38990-3	PRIMARIA	31	0	4	35	HUANTA
36	1161827	38569	PRIMARIA	3	2	0	1	HUANTA
37	1161868	38990-2 PAMELA ALIAGA GALVEZ	PRIMARIA	17	0	1	18	HUANTA
38	1161918	38990-11	PRIMARIA	10	0	3	13	HUANTA
39	1161991	38990-13	PRIMARIA	7	0	5	12	HUANTA
40	1162031	39013 CLARA CASTILLO DE GAYOZZO	PRIMARIA	168	1	0	167	HUANTA
41	1348564	SAN FRANCISCO DE ASIS	INICIAL	194	0	14	208	HUANTA
42	1361914	38254 LUIS CAVERO BENDEZU	INICIAL	90	0	28	118	HUANTA
43	1402189	429-1 CAPULLITOS DE JESUS	INICIAL	8	0	5	13	HUANTA
44	1402197	429-2	INICIAL	55	0	6	61	HUANTA
45	1411180	HUANTA	SECUNDARIA	224	4	0	220	HUANTA
46	1422724	429-13 CARMEN SOTO FLORES	INICIAL	25	0	6	31	HUANTA
47	1422732	429-14	INICIAL	15	1	0	14	HUANTA
48	1422757	429-16	INICIAL	22	5	0	17	HUANTA
49	1422773	429-18	INICIAL	12	0	2	14	HUANTA
50	1422781	429-19	INICIAL	15	0	1	16	HUANTA
51	1422799	429-21	INICIAL	12	0	3	15	HUANTA
52	1422823	429-24	INICIAL	24	7	0	17	HUANTA
53	1422831	429-25	INICIAL	32	0	2	34	HUANTA
54	1422849	429-26	INICIAL	11	1	0	10	HUANTA
55	1422872	429-29	INICIAL	16	0	1	17	HUANTA
56	1636265	38266 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	INICIAL	214	11	0	203	HUANTA
57	1636273	39013 CLARA CASTILLO DE GAYOZZO	INICIAL	108	1	0	107	HUANTA
58	1685387	429-162	INICIAL	5	1	0	4	HUANTA
59	1685395	429-163	INICIAL	12	4	0	8	HUANTA
60	1685403	429-164	INICIAL	13	1	0	12	HUANTA
61	1685486	429-174	INICIAL	7	3	0	4	HUANTA
62	1685494	429-175	INICIAL	28	0	1	29	HUANTA
63	1704741	429-176 MADRE TERESA DE CALCUTA	INICIAL	40	0	18	58	HUANTA
64	3899017	13	INICIAL	6	2	0	4	HUANTA
65	3908988	15	INICIAL	11	4	0	7	HUANTA

66	3967540	31	INICIAL	6	1	0	5	HUANTA
67	3967581	37	INICIAL	7	1	0	6	HUANTA

Se modifica el Listado de Instituciones Educativas Públicas y/o usuarias/os, tal como se indica en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Adenda.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEL MONTO CONTRACTUAL

El monto de la presente adenda al Contrato asciende a la suma total de **S/ 4,281,103.32 (Cuatro Millones Doscientos Ochenta Y Uno Mil Ciento Tres Con 32/100 soles)**, por la prestación del servicio alimentario que incluye el costo de los alimentos, gastos de transporte, gastos administrativos (incluye gastos bancarios generados por el pago de las prestaciones), costos y sobrecostos laborales, gastos operativos, gastos financieros, impuestos (salvo lo establecido en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía) y cualquier otro gasto relacionado de forma directa o indirecta a la entrega de los alimentos puesto dentro de las Instituciones Educativas Públicas según el **Anexo N° 01 - Listado de Instituciones Educativas Públicas.**

Ítem	Entrega	Nivel Educativo	Tipo de Ración *	Tipo de Servicio	N° de Usuarios	N° de Raciones	Precio Unitario	N° Días de Atención	Importe Total S/
HUANTA	1	INICIAL	2	PSA	2,292	114,600	2.87	25	164,451.00
		PRIMARIA	2	PSA	5,154	257,700	3.32	25	427,782.00
		SECUNDARIA	2	JEC	226	11,300	4.75	25	26,837.50
HUANTA	2	INICIAL	2	PSA	2,292	114,600	2.87	25	164,451.00
		PRIMARIA	2	PSA	5,154	257,700	3.32	25	427,782.00
		SECUNDARIA	2	JEC	226	11,300	4.75	25	26,837.50
HUANTA	3	INICIAL	2	PSA	2,292	114,600	2.87	25	164,451.00
		PRIMARIA	2	PSA	5,154	257,700	3.32	25	427,782.00
		SECUNDARIA	2	JEC	226	11,300	4.75	25	26,837.50
HUANTA	4 al 7	INICIAL	2	PSA	2,301	450,996	2.87	98	647,179.26
		PRIMARIA	2	PSA	5,146	1,008,616	3.32	98	1,674,302.56
		SECUNDARIA	2	JEC	220	43,120	4.75	98	102,410.00
								Total	**4,281,103.32**

* Tipo de ración: 1 (Desayuno), 2 (Desayuno y Almuerzo), 3 (Desayuno + Almuerzo + Cena)

() Si el número de Entrega se encuentra entre parentesis, significa que el Nro de dias de atención es paralelo a otra entrega del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: RATIFICACIÓN DE ESTIPULACIONES

Las partes declaran, que las demás estipulaciones del contrato primigenio y adendas anteriores que no hayan sido modificadas expresamente por la presente adenda permanecen inalterables ratificando las partes su eficacia.

Las partes firman la presente adenda en señal de conformidad, en la ciudad de Huanta a los 17 días del mes de mayo del 2022.

PRESIDENTA/E
COMITÉ DE COMPRA

EL/LA PROVEEDOR/A

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2

ADENDA Nº 4 AL CONTRATO Nº 0001-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS

ANEXO N° 01 – LISTADO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ÍTEM HUANTA

N°	ITEM	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	USUARIOS
1	HUANTA	HUANTA	HUANTA	HUANTA	0421719	0	112 ROSA RICHTER DE AYARZA	AVENIDA ANDRES AVELINO CACERES 120	INICIAL	354
2	HUANTA	HUANTA	HUANTA	HUANTA	0421735	0	302 GONZALEZ VIGIL	AVENIDA SAN MARTIN 578	INICIAL	382
3	HUANTA	HUANTA	HUANTA	HUANTA	0422410	0	38254 LUIS CAVERO BENDEZU	JIRON RAZUHUILLCA 768	PRIMARIA	253
4	HUANTA	HUANTA	HUANTA	HUANTA	0422428	0	GONZALEZ VIGIL	AVENIDA SAN MARTIN 578	PRIMARIA	878
5	HUANTA	HUANTA	HUANTA	HUANTA	0422436	0	38256 MARIA URRIBARRI GOMEZ	JIRON JOSE FELIX IGUAIN 269	PRIMARIA	156
6	HUANTA	HUANTA	HUANTA	HUANTA	0422444	0	38257 SAN RAMON	JIRON OSWALDO N REGAL 613	PRIMARIA	859
7	HUANTA	HUANTA	HUANTA	HUANTA	0422451	0	MARIA AUXILIADORA	JIRON RAZUHUILLCA S/N	PRIMARIA	549
8	HUANTA	HUANTA	HUANTA	ESPIRITU SANTO	0422469	0	38259	PASAJE SAN MARTIN S/N	PRIMARIA	21
9	HUANTA	HUANTA	HUANTA	MAYNAY	0422477	0	38260 JUAN FRANCISCO SANTILLANA BARBOZA	PLAZA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA	31
10	HUANTA	HUANTA	HUANTA	PUCARAQAY	0422485	0	38261	PUCARACCAY	PRIMARIA	28
11	HUANTA	HUANTA	HUANTA	UYUVIRCA	0422493	0	38262 CARMEN SOTO FLORES	JIRON MILTON CORDOVA LA TORRE	PRIMARIA	65
12	HUANTA	HUANTA	HUANTA	SOCCOSCCOCHA	0422501	0	38263 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	PROLONGACION RAZUHUILLCA	PRIMARIA	30
13	HUANTA	HUANTA	HUANTA	HUANTA	0422527	0	38266 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	JIRON OSWALDO N REGAL S/N	PRIMARIA	551
14	HUANTA	HUANTA	HUANTA	HUANTA	0422535	0	38267 SAN FRANCISCO DE ASIS	JIRON PUNO S/N	PRIMARIA	678
15	HUANTA	HUANTA	HUANTA	PAMPA CHACRA	0422634	0	38287	PAMPACHACRA	PRIMARIA	8
16	HUANTA	HUANTA	HUANTA	PAQUEC	0422642	0	38291	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	5
17	HUANTA	HUANTA	HUANTA	SECCLLAS	0422659	0	38293	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	9
18	HUANTA	HUANTA	HUANTA	QUINRAPA	0422667	0	38294	QUINRAPA	PRIMARIA	5
19	HUANTA	HUANTA	HUANTA	CULLUCHACA	0422709	0	38303	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	37
20	HUANTA	HUANTA	HUANTA	HUANCAYOCC	0422717	0	38305	PROLONGACION RAZUHUILLCA	PRIMARIA	68
21	HUANTA	HUANTA	HUANTA	PALMAYOC	0422725	0	38306 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	PALMAYOCC	PRIMARIA	71
22	HUANTA	HUANTA	HUANTA	HUANTA	0422741	0	38315 INMACULADA CONCEPCION	JIRON FILICIANO URBINA 184	PRIMARIA	135
23	HUANTA	HUANTA	HUANTA	YANASRACCAY	0422816	0	38340	PLAZA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA	7
24	HUANTA	HUANTA	HUANTA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	0430900	0	38334	SAN JUAN DE MIRAFLORES	PRIMARIA	73
25	HUANTA	HUANTA	HUANTA	CHANCARAY	0441766	0	38392	JIRON PROGRESO S/N	PRIMARIA	36
26	HUANTA	HUANTA	HUANTA	HOSPITAL	0471987	0	38681 JOSE MARIA ARGUEDAS	JIRON VICTOR RAUL YANGALI CASTRO S/N	PRIMARIA	119
27	HUANTA	HUANTA	HUANTA	MAYNAY	0506691	0	335 JUAN FRANCISCO SANTILLANA BARBOZA	PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	24

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2

ADENDA Nº 4 AL CONTRATO Nº 0001-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS

28	HUANTA	HUANTA	HUANTA	CEDROPATA	0557132	0	38790	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	22
29	HUANTA	HUANTA	HUANTA	PATASUCRO	0615153	0	38878	PATASUCRO	PRIMARIA	45
30	HUANTA	HUANTA	HUANTA	NUEVA JERUSALEN	0615187	0	38880 MADRE TERESA DE CALCUTA	PASAJE BELLAVISTA S/N	PRIMARIA	90
31	HUANTA	HUANTA	HUANTA	PUCHCAS	0670703	0	38943	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	16
32	HUANTA	HUANTA	HUANTA	HUANTA	0670844	0	DIVINO NIÑO JESUS	JIRON GERVACIO SANTILLANA 8VA CUADRA	PRIMARIA	55
33	HUANTA	HUANTA	HUANTA	HUANTA	0722025	0	429 MARIA AUXILIADORA	JIRON RAZUHUILLCA S/N	INICIAL	208
34	HUANTA	HUANTA	HUANTA	TRES ESTRELLAS	1066426	0	12	TRES ESTRELLAS	INICIAL	9
35	HUANTA	HUANTA	HUANTA	CHILLIKUPAMPA	1072201	0	01	CHILLIKUPAMPA	INICIAL	5
36	HUANTA	HUANTA	HUANTA	LUCCMAPATA	1074534	0	05	LUCMAPATA	INICIAL	10
37	HUANTA	HUANTA	HUANTA	PAGO ESMERALDA	1074538	0	03	PAGO ESMERALDA	INICIAL	7
38	HUANTA	HUANTA	HUANTA	UCHKUMARKA	1074539	0	07	UCHKUMARCA	INICIAL	2
39	HUANTA	HUANTA	HUANTA	PAMPA CHACRA	1074540	0	11	PAMPACHACRA	INICIAL	9
40	HUANTA	HUANTA	HUANTA	IMPAO	1074547	0	17	IMPAO	INICIAL	4
41	HUANTA	HUANTA	HUANTA	HUANTACHACA	1140342	0	38990-3	PASAJE ESMERALDA 100	PRIMARIA	35
42	HUANTA	HUANTA	HUANTA	FUNDO CHULA	1161827	0	38569	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	1
43	HUANTA	HUANTA	HUANTA	ÑAHUIN PUQUIO	1161868	0	38990-2 PAMELA ALIAGA GALVEZ	ÑAHUNPUQUIO	PRIMARIA	18
44	HUANTA	HUANTA	HUANTA	CASTRO PAMPA	1161918	0	38990-11	JIRON LOS NARANJALES S/N	PRIMARIA	13
45	HUANTA	HUANTA	HUANTA	ICHPICO	1161991	0	38990-13	AGRUPACION DE ICHPICO	PRIMARIA	12
46	HUANTA	HUANTA	HUANTA	HUANTA	1162031	0	39013 CLARA CASTILLO DE GAYOZZO	JIRON FREDDY VALLADARES 205	PRIMARIA	167
47	HUANTA	HUANTA	HUANTA	HUANTA	1348564	0	SAN FRANCISCO DE ASIS	JIRON PUNO S/N	INICIAL	208
48	HUANTA	HUANTA	HUANTA	HUANTA	1361914	0	38254 LUIS CAVERO BENDEZU	JIRON RAZUHUILLCA 768	INICIAL	118
49	HUANTA	HUANTA	HUANTA	ACCOSCCA	1402189	0	429-1 CAPULLITOS DE JESUS	JIRON RICARDO PALMA S/N	INICIAL	13
50	HUANTA	HUANTA	HUANTA	NUEVA JERUSALEN	1402197	0	429-2	JIRON 7 DE JUNIO S/N	INICIAL	61
51	HUANTA	HUANTA	HUANTA	CHILLIKUPAMPA	1411180	0	HUANTA	AVENIDA CARLOS CH. HIRAOKA S/N	SECUNDARIA	220
52	HUANTA	HUANTA	HUANTA	CEDROPATA	1422716	0	429-12	CEDROPATA	INICIAL	28
53	HUANTA	HUANTA	HUANTA	UYUVIRCA	1422724	0	429-13 CARMEN SOTO FLORES	JIRON MILTON CORDOVA LA TORRE S/N	INICIAL	31
54	HUANTA	HUANTA	HUANTA	ESPIRITU SANTO	1422732	0	429-14	ESPIRITU SANTO	INICIAL	14
55	HUANTA	HUANTA	HUANTA	PALMAYOC	1422757	0	429-16	PALMAYOQ	INICIAL	17
56	HUANTA	HUANTA	HUANTA	HUANCAYOCC	1422765	0	429-17	HUANCAYOCC	INICIAL	33
57	HUANTA	HUANTA	HUANTA	PUCHCAS	1422773	0	429-18	PUCHKAS	INICIAL	14
58	HUANTA	HUANTA	HUANTA	QUINRAPA	1422781	0	429-19	QUINRAPA	INICIAL	16
59	HUANTA	HUANTA	HUANTA	ÑAHUIN PUQUIO	1422799	0	429-21	ÑAHUINPUQUIO	INICIAL	15
60	HUANTA	HUANTA	HUANTA	SECCLLAS	1422807	0	429-22	SEQLLAS	INICIAL	8
61	HUANTA	HUANTA	HUANTA	HOSPITAL	1422815	0	429-23	JIRON VICTOR RAUL YANAGALI CASTRO S/N	INICIAL	28

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2
ADENDA Nº 4 AL CONTRATO Nº 0001-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS

62	HUANTA	HUANTA	HUANTA	CASTRO PAMPA	1422823	0	429-24	JIRON LOS ROSALES S/N	INICIAL	17
63	HUANTA	HUANTA	HUANTA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	1422831	0	429-25	SAN JUAN DE MIRAFLORES	INICIAL	34
64	HUANTA	HUANTA	HUANTA	CULLUCHACA	1422849	0	429-26	CULLUCHACA	INICIAL	10
65	HUANTA	HUANTA	HUANTA	VISTA ALEGRE	1422856	0	429-27	VISTA ALEGRE	INICIAL	13
66	HUANTA	HUANTA	HUANTA	PATASUCRO	1422872	0	429-29	PATASUCRO	INICIAL	17
67	HUANTA	HUANTA	HUANTA	PUCARAQAY	1422880	0	429-30	PUCARAQAY	INICIAL	31
68	HUANTA	HUANTA	HUANTA	HUANTACHACA	1589928	0	429-111	HUANTACHACA S/N	INICIAL	24
69	HUANTA	HUANTA	HUANTA	HUANTA	1636257	0	38256 MARIA URRIBARRI GOMEZ	JIRON JOSE FELIX IGUAIN 269	INICIAL	73
70	HUANTA	HUANTA	HUANTA	HUANTA	1636265	0	38266 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	JIRON OSWALDO N REGAL S/N	INICIAL	203
71	HUANTA	HUANTA	HUANTA	HUANTA	1636273	0	39013 CLARA CASTILLO DE GAYOZZO	JIRON FREDDY VALLADARES 205	INICIAL	107
72	HUANTA	HUANTA	HUANTA	SOCCOSCCOCHA	1650670	0	38263 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	PROLONGACION RAZUHUILLCA	INICIAL	7
73	HUANTA	HUANTA	HUANTA	PAQUEC	1685387	0	429-162	PAQUEC	INICIAL	4
74	HUANTA	HUANTA	HUANTA	SAN LUIS	1685395	0	429-163	SAN LUIS	INICIAL	8
75	HUANTA	HUANTA	HUANTA	CHULA	1685403	0	429-164	CHULA	INICIAL	12
76	HUANTA	HUANTA	HUANTA	ICHPICO	1685486	0	429-174	ICHPICO	INICIAL	4
77	HUANTA	HUANTA	HUANTA	CHANCARAY	1685494	0	429-175	CHANCARAY	INICIAL	29
78	HUANTA	HUANTA	HUANTA	NUEVA JERUSALEN	1704741	0	429-176 MADRE TERESA DE CALCUTA	PASAJE BELLAVISTA S/N	INICIAL	58
79	HUANTA	HUANTA	HUANTA	HUANTA	1736032	0	DIVINO NIÑO JESUS	JIRON GERVACIO SANTILLANA 8VA CUADRA	INICIAL	5
80	HUANTA	HUANTA	HUANTA	CENTRO UNION DE CULLUCHACA	3899016	0	16	CENTRO UNION	INICIAL	5
81	HUANTA	HUANTA	HUANTA	ÑAHUIN PUQUIO	3899017	0	13	AUNTODEFENSA ANDINA	INICIAL	4
82	HUANTA	HUANTA	HUANTA	QATUN YARCCA	3908988	0	15	QATUN YARCCA	INICIAL	7
83	HUANTA	HUANTA	HUANTA	YANASRACCAY	3967540	0	31	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	5
84	HUANTA	HUANTA	HUANTA	PULTUNCHARA	3967581	0	37	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	6

Nivel	N° de Usuarios
Inicial	2301
Primaria	5146
Secundaria	220
Total Usuarias/os	**7,667**

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2
ADENDA Nº 4 AL CONTRATO Nº 0001-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS

DETALLE MONTO CONTRACTUAL

Ítem	Entrega	Meta	Nivel Educativo	Tipo Ración	Formato de Atención	Nro de Usuarias/os	Precio Unitario S/	N° Días de Atención	N° de Raciones	Importe Total S/
HUANTA	1	0064	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	2,292	2.87	25	114,600	164,451.00
HUANTA	1	0064	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	5,154	3.32	25	257,700	427,782.00
HUANTA	1	0091	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	JEC	226	4.75	25	11,300	26,837.50
								SUB TOTAL	**383,600**	**619,070.50**
HUANTA	2	0064	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	2,292	2.87	25	114,600	164,451.00
HUANTA	2	0064	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	5,154	3.32	25	257,700	427,782.00
HUANTA	2	0091	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	JEC	226	4.75	25	11,300	26,837.50
								SUB TOTAL	**383,600**	**619,070.50**
HUANTA	3	0064	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	2,292	2.87	25	114,600	164,451.00
HUANTA	3	0064	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	5,154	3.32	25	257,700	427,782.00
HUANTA	3	0091	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	JEC	226	4.75	25	11,300	26,837.50
								SUB TOTAL	**383,600**	**619,070.50**
HUANTA	4	0064	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	2,301	2.87	25	115,050	165,096.75
HUANTA	4	0064	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	5,146	3.32	25	257,300	427,118.00
HUANTA	4	0091	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	JEC	220	4.75	25	11,000	26,125.00
								SUB TOTAL	**383,350**	**618,339.75**
HUANTA	5	0064	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	2,301	2.87	25	115,050	165,096.75
HUANTA	5	0064	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	5,146	3.32	25	257,300	427,118.00
HUANTA	5	0091	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	JEC	220	4.75	25	11,000	26,125.00
								SUB TOTAL	**383,350**	**618,339.75**
HUANTA	6	0064	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	2,301	2.87	25	115,050	165,096.75
HUANTA	6	0064	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	5,146	3.32	25	257,300	427,118.00
HUANTA	6	0091	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	JEC	220	4.75	25	11,000	26,125.00
								SUB TOTAL	**383,350**	**618,339.75**
HUANTA	7	0064	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	2,301	2.87	23	105,846	151,889.01
HUANTA	7	0064	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	5,146	3.32	23	236,716	392,948.56
HUANTA	7	0091	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	JEC	220	4.75	23	10,120	24,035.00
								SUB TOTAL	**352,682**	**568,872.57**
								TOTAL ÍTEM HUANTA	**2,653,532**	**4,281,103.32**

MONTO CONTRACTUAL S/	4,281,103.32

RESUMEN DE NRO. DE IIEE Y USUARIAS/OS

Ítem	Nivel Educativo	Tipo Ración	N° II.EE.	N° de Usuarias/os
HUANTA	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	48	2301
	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	35	5146
	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	1	220
		TOTAL ÍTEM HUANTA	**84**	**7667**

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
ANEXO NRO. 04-A
REQUERIMIENTO DE VOLUMEN DE PRODUCTOS POR ITEM

UBICACIÓN DEL DISTRITO

DEPARTAMENTO	AYACUCHO	**PROVINCIA**	HUANTA	**DISTRITO (**	HUANTA
COMITÉ DE COMPRA	AYACUCHO 2	**ITEM**	HUANTA	**UBIGEO**	050401
REGIÓN ALIMENTARIA	RA5_SIERRA_CENTRAL	**PERÍODO DE ATENCIÓN**	del 14/03/2022 al 07/12/2022	**NRO DIAS**	173 días (*)

DATOS DEL ITEM

Nivel Educativo	NRO DE IIEE			TOTAL DE IIEE	NUMERO DE USUARIOS			TOTAL DE USUARIOS
	DESAYUNO	DESAYUNO + ALMUERZO	DESAYUNO + ALMUERZO + CENA		DESAYUNO	DESAYUNO + ALMUERZO	DESAYUNO + ALMUERZO + CENA	
INICIAL	0	48	0	48	0	2301	0	2301
PRIMARIA	0	35	0	35	0	5146	0	5146
SECUNDARIA	0	1	0	1	0	220	0	220
TOTAL	0	84	0	84	0	7667	0	7667
Entrega de mayor volumen (Toneladas Metricas)		63.25	4TA ENTREGA 25 DIAS					

REQUERIMIENTOS DE ALIMENTOS

Alimentos (**)	Presentación	Unidad (Kg/L)	1ERA ENTREGA 25 DIAS (*)	2DA ENTREGA 25 DIAS (*)	3ERA ENTREGA 25 DIAS (*)	4TA ENTREGA 25 DIAS (*)	5TA ENTREGA 25 DIAS (*)	6TA ENTREGA 25 DIAS (*)	7MA ENTREGA 23 DIAS (*)	TOTAL VOLUMEN 173 DIAS (*)
ACEITE VEGETAL	0.2	L	2650.6	2650.6	2650.6	3110.8	3110.8	3181.2	3110.8	20465.4
ARROZ	0.25	Kg.	13138.25	13138.25	0	13050.25	13050.25	0	11133.5	63510.5
ARROZ FORTIFICADO	0.25	Kg.	0	0	13050.25	0	0	13050.25	0	26100.5
ARVEJA PARTIDA	0.25	Kg.	0	0	3855.5	3855.5	0	0	3800.5	11511.5
AZUCAR RUBIA	0.25	Kg.	1971.75	1971.75	1971.75	1971.75	1971.75	1971.75	1971.75	13802.25
CONSERVA DE BOFE DE RES	0.17	Kg.	0	0	2606.78	2606.78	0	0	2606.78	7820.34
CONSERVA DE CARNE DE CERDO	0.17	Kg.	0	0	2546.94	2546.94	0	0	2546.94	7640.82
CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	0.17	Kg.	2644.18	2644.18	0	0	0	0	0	5288.36
CONSERVA DE CARNE DE RES	0.17	Kg.	0	0	0	0	2606.78	2606.78	0	5213.56
CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	0.17	Kg.	6853.04	6853.04	6912.88	6912.88	6853.04	6853.04	5549.65	46787.57
CONSERVA DE SANGRECITA	0.15	Kg.	2267.1	2267.1	0	0	2300.1	2300.1	0	9134.4
FIDEOS	0.5	Kg.	7953	7953	7953	7953	7953	7953	7667	55385
HABA PARTIDA	0.25	Kg.	0	0	0	0	2114.75	2114.75	0	4229.5
HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA	0.25	Kg.	3258.25	3258.25	0	0	0	0	0	6516.5
HARINA EXTRUIDA DE QUINUA	0.25	Kg.	0	0	0	0	2683	2683	0	5366
HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA	0.25	Kg.	0	0	1341.5	1341.5	0	0	1341.5	4024.5
HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	0.25	Kg.	1396.5	1396.5	0	0	0	0	0	2793
HOJUELAS DE KIWICHA	0.25	Kg.	0	0	0	0	1971.75	1971.75	0	3943.5
LECHE EVAPORADA ENTERA	0.4	Kg.	8544	8544	8544	8544	8544	8544	6397.6	57661.6
LENTEJA	0.25	Kg.	5860.25	5860.25	4119.5	4119.5	5860.25	5860.25	3976.5	35656.5
MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS	0.25	Kg.	0	0	3313.25	3313.25	0	0	3258.25	9884.75
PALLAR	0.25	Kg.	2114.75	2114.75	0	0	0	0	0	4229.5
QUINUA	0.25	Kg.	3833.5	3833.5	0	0	3921.5	3921.5	0	15510
TRIGO	0.25	Kg.	0	0	3921.5	3921.5	0	0	3833.5	11676.5
			62485.17	62485.17	62787.45	63247.65	62940.97	63011.37	57194.27	434152.05

Ayacucho, 17 de Mayo del 2022

CARTA MULTIPLE N° 0019-2022-COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2

CONSORCIO MAV
CARHUAYA LUJAN, VLADIMIR
JR. APURIMAC NRO 460, TALAVERA, ANDAHUAYLAS, APURIMAC

CONSORCIO MULTIVENTAS JESUS
CAROLINA RUIZ CHAVEZ
JR. CESAR URBANO N° 588, HUANTA, HUANTA, AYACUCHO - BARRIO LUCMAPATA

CONSORCIO ALIMENTOS OROPESA
EDWIN RIVAS HUAMAN
JR. VICTOR FAJARDO N° 275, HUANTA, HUANTA, AYACUCHO

CONSORCIO LA MAR
JAIME ALEJANDRO PEÑA SANCHEZ
AV. VIRGEN DEL ROSARIO S/N, TAMBURCO, ABANCAY, APURIMAC

PRESENTE. -

Asunto : **COMUNICA** ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y USUARIOS EN LOS ITEMS HUANTA, LLOCHEGUA, LURICOCHA Y SANTILLANA DEL COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2.

Referencia : a) CARTA N° D00422-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC
b) INFORME N° D00134-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA
c) INFORME N° D00132-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA
d) INFORME N° D00131-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

De mi consideración;

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle lo siguiente:

1. En virtud a los Contratos N° 001, 002, 003 y 004-2022-CCAYACUCHO2/PRODUCTOS – ítem HUANTA, LLOCHEGUA, LURICOCHA Y SANTILLANA, suscrito entre el Comité de Compra Ayacucho 2 y su representada, mediante el cual se compromete a cumplir con lo dispuesto en el Manual del Proceso de Compras 2022, las Bases integradas del proceso de Compras Anexos, Formatos y demás documentos normativos emitidos por el PNAEQW.

2. Que, mediante el documento de la referencia a), el PNAEQW de la Unidad Territorial Ayacucho nos informa el nuevo listado y su respectiva actualización del listado de I.E. y Usuarios a la RDE N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC, sustentado mediante los informes de la referencia b), c) y d) emitido por el Coordinador Técnico Territorial dela Unidad Territorial Ayacucho.

3. Por lo que de acuerdo al numeral 6.5.4.1) del Manual del Proceso de Compras PC 2022, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D0179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 12.07.2021 establece la siguiente:

***Modificación contractual**:*

"6.5.4.1. Por actualización del listado de las IIEE, usuarias/os que conlleven al incremento o reducción de usuarias/os, bajo responsabilidad de la UT, se procederá de la siguiente forma:

a) En caso de incremento de usuarias/os, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva y con la emisión del certificado de crédito presupuestario emitido por la UPPM del PNAEQW, el costo de los adicionales se determina sobre la base de las condiciones y precios pactados en el contrato. Cuando las condiciones y precios sean diferentes, estos serán determinados y autorizados por el PNAEQW.

Cuando el incremento de usuarias/os no requiera mayor presupuesto que el aprobado con el certificado de crédito presupuestario del contrato, no se requiere la emisión de una Resolución de Dirección Ejecutiva, para la suscripción de una adenda según el procedimiento y criterios que establezca el PNAEQW. La UT debe sustentar con un informe técnico el incremento de las/los usuarias/os.

b) En caso de reducción de las/los usuarias/os, la UT debe disponer su reducción hasta la cantidad correspondiente, las mismas que se determinan sobre la base de las condiciones y precios pactados en el contrato.
Estas actualizaciones serán comunicadas por la UT al Comité de Compra, el cual notifica al/a la proveedor/a la necesidad de suscribir la adenda al contrato que corresponda. Siendo de obligatorio cumplimiento por el/la proveedor/a la suscripción de la adenda.

4. Por tanto, conforme a las indicaciones de la Unidad Territorial Ayacucho y en uso de las facultades conferidas en el Manual del Proceso de Compra vigente, este comité de compra cumple con comunicar a su representada, en calidad de proveedor adjudicado para la atención alimentaria de los ítems HUANTA, LLOCHEGUA, LURICOCHA y SANTILLANA, para las actualizaciones correspondientes mediante adendas.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por LLOCCLLA CORONADO Gonzalo FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.05.2022 11:07:54 -05:00

GONZALO LLOCCLLA CORONADO
Presidente del CC Ayacucho 2

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SOSA CABEZAS Neri FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.05.2022 14:33:22 -05:00

Ayacucho, 16 de Mayo del 2022

CARTA N° D000422-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a)
GONZALO LLOCCLLA CORONADO
COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2
ASOC. COOPERATIVA QUIJANO MENDIVIL MAZ H LTE 5,AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto : Modificación del Listado de I.E. y Usuarios según RDE N° D00193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, así como la actualización a la RDE N° D00193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Referencia: a) INFORME N° D0136-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC (16-05-2022)
b) INFORME N° D0132-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC (13-05-2022)
c) INFORME N° D0131-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC (13-05-2022)
d) RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000193-MIDIS/PNAEQW-DE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento:

1. El PNAQW, mediante los documentos de la referencia, hizo de conocimiento sobre la actualización de Listado de I.E. y Usuarios, así como la actualización a la RDE N° D00193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; y teniendo en consideración lo dispuesto en el Manual de Proceso de compras del servicio alimentario 2022, se debe realizar las modificaciones necesarias a fin de optimizar y garantizar u adecuado servicio alimentario durante el periodo escolar 2022.

2. Por lo que de acuerdo al numeral 6.5.4.1) del Manual del Proceso de Compras PC 2022, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D0179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 12.07.2021 establece la siguiente:

Modificación contractual:

"6.5.4.1. Por actualización del listado de las IIEE, usuarias/os que conlleven al incremento o reducción de usuarias/os, bajo responsabilidad de la UT, se procederá de la siguiente forma:

a) En caso de incremento de usuarias/os, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva y con la emisión del certificado de crédito presupuestario emitido por la UPPM del PNAEQW, el costo de los adicionales se determina sobre la base de las condiciones y precios pactados en el contrato. Cuando las condiciones y precios sean diferentes, estos serán determinados y autorizados por el PNAEQW.

Cuando el incremento de usuarias/os no requiera mayor presupuesto que el aprobado con el certificado de crédito presupuestario del contrato, no se requiere la emisión de una Resolución de Dirección Ejecutiva, para la suscripción de una adenda según el procedimiento y criterios que establezca el PNAEQW. La UT debe sustentar con un informe técnico el incremento de las/los usuarias/os.

b) En caso de reducción de las/los usuarias/os, la UT debe disponer su reducción hasta la cantidad correspondiente, las mismas que se determinan sobre la base de las condiciones y precios pactados en el contrato.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **LBAGOP7**

Siempre con el pueblo

Estas actualizaciones serán comunicadas por la UT al Comité de Compra, el cual notifica al/a la proveedor/a la necesidad de suscribir la adenda al contrato que corresponda. Siendo de obligatorio cumplimiento por el/la proveedor/a la suscripción de la adenda.

3. De lo expuesto, en el marco de lo dispuesto en el Manual de Proceso de Compras 2022, Bases Integradas y dispositivos legales y de acuerdo al protocolo de suscripción de adendas se debe implementar las modificaciones necesarias mediante adenda para la actualización de usuarios a la RDE N° D00193-MIDIS/PNAEQW-DE para la atención del servicio alimentario del periodo 2022.

Por lo expuesto, se remite el presente documento, a fin que el Comité de compra a su cargo considere lo expuesto y prosiga con el tramite respectivo.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

NSC/jgt
cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **LBAGOP7**

Siempre con el pueblo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por TIPE ANAYA Adelky FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.05.2022 10:10:41 -05:00

Ayacucho, 16 de Mayo del 2022

INFORME N° D000134-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para	:	**NERI SOSA CABEZAS** UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO
Asunto	:	CIERRE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN RDE N° 193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE - UT AYACUCHO.
Referencia	:	INFORME N° D000113-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (29ABR2022) INFORME N° D000085-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (08ABR2022) INFORME N° D000084-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (07ABR2022) INFORME N° D000078-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (04ABR2022) INFORME N° D000075-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30MAR2022)
Fecha Elaboración:		Ayacucho, 16 de mayo de 2022

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y a su vez hacerle llegar el informe de la Institución Educativa cerrada durante el presente mes y que se registraron en el módulo SIGO "Actualización IIEE" de acuerdo con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, las que señalan por falta de metas de atención (alumnos) como motivo de su baja y comunicadas al Monitor de Gestión Local por lo que amerita considerar en la base de datos establecida para atención del servicio alimentario y demás documentos según corresponda.

Se adjuntan los informes de la referencia que justifican dicho cierre.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ADELKY TIPE ANAYA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CUADRO N° 01 – CIERRE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (SEGÚN RDE D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)

UNIDAD TERRITORIAL	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL	Usuarios	COMITÉ	ITEM	Quintil 2013	CERRADO	DOCUMENTO DE SUSTENTO
AYACUCHO	PARINACOCHAS	UPAHUACHO	HUANCAHUANCA	0363952	24285	HUANCAHUANCA	PRIMARIA	2	AYACUCHO 4	CORACORA	1	SÍ	CONSTANCIA DE AUTORIDAD LOCAL
AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCAPI	CCOCHA	0431809	38500	ANEXO CCOCHA	PRIMARIA	3	AYACUCHO 6	SARHUA	2	SÍ	CONSTANCIA DE AUTORIDAD EDUCATIVA
AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	CCANIS BAJA	1072232	20	CCANIS BAJA	INICIAL	5	AYACUCHO 2	HUANTA	2	SÍ	CONSTANCIA DE AUTORIDAD LOCAL
AYACUCHO	LUCANAS	SANCOS	CRUZ CCASA	0658591	24019	CRUZ CCASA	PRIMARIA	1	AYACUCHO 4	SANCOS	3	SI	RD N° 1564-UGEL LUCANAS
AYACUCHO	LUCANAS	AUCARÁ	SANTA ISABEL DE CHAPA	0363341	24367	SANTA IBSAEL DE CHAPA	PRIMARIA	2	AYACUCHO 4	PUQUIO	1	SI	CONSTANCIA DE AUTORIDAD LOCAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por TIPE ANAYA Adelky FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.05.2022 14:08:17 -05:00

Ayacucho, 13 de Mayo del 2022

INFORME N° D000131-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para	:	**NERI SOSA CABEZAS** UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO
Asunto	:	ACTUALIZACIÓN SIN EMISIÓN DE RDE DEL LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA RDE Nº D000193-2022-MIDIS/PNAEQW - UT AYACUCHO - 1ER CORTE [ACTUALIZACIÓN DEL MÓDULO SIGO].
Referencia	:	INFORME N° D000127-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (12MAY2022) INFORME N° D000128-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (12MAY2022) MEMORANDO MULTIPLE N° D000172-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP (12MAY2022)
Fecha Elaboración:		Ayacucho, 13 de mayo de 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarla cordialmente e informarle sobre las modificaciones realizadas en las Instituciones Educativas en el módulo del SIGO "Actualización IIEE" en la cantidad de usuarios de las Instituciones Educativas de acuerdo con la base de datos del SIAGIE proporcionada por las Instituciones Educativas en cumplimiento del Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, aprobado con la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE debido a modificaciones solicitadas por lo Monitores de Gestión Local con la finalidad de acuerdo con la base del SIAGIE MINEDU.

Al respecto, de acuerdo con el documento de la referencia se informa sobre el primer corte realizado de acuerdo a los procedimientos establecidos en el módulo "Actualización IIEE"**, por lo que lo que corresponde según los documentos normativos la actualización sin emisión de una Resolución de Dirección Ejecutiva** del listado de instituciones educativas de la RDE Nº D0000193-2022-MIDIS/PNAEQW, conforme al siguiente detalle:

- ANEXO 1: INCREMENTO DE USUARIAS/OS QUE FORMAN PARTE DE LA COBERTURA DEL PNAEQW: Setecientos setenta y cuatro (774) Instituciones Educativas correspondiente a los ítems de los Comités de Compras de Ayacucho 1, Ayacucho 2, Ayacucho 3, Ayacucho 4, Ayacucho 5 y Ayacucho 6.

- ANEXO 1: REDUCCIÓN DE USUARIAS/OS QUE FORMAN PARTE DE LA COBERTURA DEL PNAEQW: Mil seiscientos cuarenta y dos (1642) Instituciones Educativas correspondiente a los ítems del Comités de Compras de Ayacucho 1, Ayacucho 2, Ayacucho 3, Ayacucho 4, Ayacucho 5 y Ayacucho 6.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ADELKY TIPE ANAYA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por TIPE ANAYA Adelky FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.05.2022 16:36:51 -05:00

Ayacucho, 13 de Mayo del 2022

INFORME N° D000132-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para	:	**NERI SOSA CABEZAS** UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO
Asunto	:	ACTUALIZACIÓN SIN EMISIÓN DE RDE DEL LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA RDE Nº D000193-2022-MIDIS/PNAEQW - UT AYACUCHO - 1ER CORTE.
Referencia	:	RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
Fecha Elaboración:		Ayacucho, 13 de mayo de 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarla cordialmente e informarle sobre las modificaciones en la cantidad de usuarios de las Instituciones Educativas de la base de datos ingresada en el Módulo del SIGO "Actualización IIEE" en cumplimiento del Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, aprobado con la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE:

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW del 08 de julio de 2021 se aprobó el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Provisión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Código de documento normativo N° MAN-09-PNAEQW-UGCTR, Versión N° 06.

1.2. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000260-2020-MIDIS/PNAEQW del 05 de octubre de 2021 se aprobaron las Bases Estandarizadas del Proceso de Compras Electrónico 2022, modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

1.3. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW del 08 de setiembre de 2021 se aprueba el "Procedimiento para la Suscripción de Adendas a los Contratos Suscritos por los Comités de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-035-PNAEQW-UOP – Versión N° 02

1.4. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW del 27 de agosto de 2021 se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03

II. ANÁLISIS:

2.1. Respecto a modificaciones contractuales, el Manual del Proceso de Compras establece en el numeral 6.5.4. señala lo siguiente:

"***6.5.4. Modificaciones contractuales***

6.5.4.1. Por actualización del listado de las IIEE, usuarias/os que conlleven al incremento o reducción de usuarias/os, bajo responsabilidad de la UT, se procederá de la siguiente forma:

a) En caso de incremento de usuarias/os, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva y con la emisión del certificado de crédito presupuestario emitido por la UPPM del PNAEQW, el costo de los adicionales se determina sobre la base de las condiciones y precios pactados en el contrato. Cuando las condiciones y precios sean diferentes, estos serán determinados y autorizados por el PNAEQW.

Cuando el incremento de usuarias/os no requiera mayor presupuesto que el aprobado con el certificado de crédito presupuestario del contrato, no se requiere la emisión de una Resolución de Dirección Ejecutiva, para la suscripción de una adenda según el procedimiento y criterios que establezca el PNAEQW. La UT debe sustentar con un informe técnico el incremento de las/los usuarias/os.

b) En caso de reducción de las/los usuarias/os, la UT debe disponer su reducción hasta la cantidad correspondiente, las mismas que se determinan sobre la base de las condiciones y precios pactados en el contrato.

Estas actualizaciones serán comunicadas por la UT al Comité de Compra, el cual notifica al/a la proveedor/a la necesidad de suscribir la adenda al contrato que corresponda. Siendo de obligatorio cumplimiento por el/la proveedor/a la suscripción de la adenda.

6.5.4.2. En caso de disminución de usuarias/os, de días de atención u otras causas que ameriten la disminución de las raciones, la/el JUT debe disponer bajo responsabilidad, la reducción de las raciones contratadas hasta la cantidad que corresponda, comunicándolas al Comité de Compra, quien
notifica al/a la proveedor/a la necesidad de reducir las raciones en el ítem correspondiente y suscribir la respectiva adenda, previo a la fecha establecida en el contrato para la presentación del expediente para liberación.

6.5.4.3. La UT es responsable del cálculo de los nuevos volúmenes derivados de las actualizaciones de las IIEE, usuarias/os, en coordinación con la UOP. (…)"

2.2. Respecto al procedimiento de incremento de usuarias/os, disminución de usuarias/os, de días de atención u otras causas que no requiera mayor presupuesto que el aprobado con el CCP del contrato y no se requiera la emisión de una RDE, los numerales 9.2. y 9.3. del Procedimiento para la Suscripción de Adendas a los Contratos, señala:

" ***9.2 Para el caso de incremento de usuarias/os que no requiera mayor presupuesto que el aprobado con el CCP del contrato y no requiera la emisión de una RDE, se procede de la siguiente manera:***

9.2.1 La/el JUT, en un plazo no mayor de un (1) día hábil de emitido el informe técnico que sustenta el incremento de usuarias/os, según lo establecido en el PRO-030PNAEQW-UOP, comunica mediante carta al Comité de Compra la necesidad de suscribir la adenda.

(…)

9.3 Para el caso de cierre de IIEE, disminución de usuarias/os, de días de atención u otras causas que ameriten la disminución de las raciones, se procede de la siguiente manera:

9.3.1 La/el JUT, en un plazo no mayor de un (1) día hábil de emitido el informe técnico que sustenta el cierre de las IIEE, disminución de usuarias/os, de días de atención u otras causas que ameriten la disminución de las raciones, según lo establecido en el PRO-030-PNAEQW-UOP, comunica mediante carta al Comité de Compra la necesidad de suscribir la adenda.

(…)"

2.3. Respecto a las causales para la actualización del listado de IIEE, el numeral 8.1.1 del Procedimiento para la Actualización del Listado, señala:

"(…)
b) ***Incremento de usuarias/os de las IIEE***

b) Incremento de usuarias/os en las IIEE

El incremento del número de usuarias/os se puede realizar con o sin la emisión de una RDE, siempre y cuando el requerimiento de incremento coincida con la base de datos SIAGIE del MINEDU.
Las solicitudes de incrementos de usuarios/as de las IIEE se pueden realizar sin la emisión de una RDE, esta diferencia debe encontrase registrada en la base de datos SIAGIE del MINEDU, por lo que, el número de usuarias/os a incrementar debe ser igual o menor al número de usuarias/os a reducir en otras IIEE del mismo ítem. Dicho incremento no debe exceder el monto del certificado de crédito presupuestario aprobado.
(…)

d) Reducción de usuarias/os y retiro de IIEE de la cobertura del PNAEQW
La reducción de usuarias/os y/o retiro de IIEE deben ser actualizados en el SIGO y aplicarse de forma inmediata de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.5.4.1 del Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, lo que no implica la emisión de una RDE.

El retiro de una IE solo se realiza cuando la/el MGL o la/el EE identifica y reporta que la IE coberturada por el PNAEQW es inexistente, inactiva, cerrada o no forma parte del público objetivo, dicha situación debe ser validada por la DRE/GRE o UGEL correspondiente.

En caso la IE no cuente con una resolución de cierre, la/el MGL o la/el EE debe gestionar ante una autoridad local la emisión de un documento que certifique, constate o declare el cierre de la IE.

De identificar menor cantidad de usuarias/os entre la última base de datos SIAGIE del MINEDU cargada en el SIGO y el listado de IIEE vigente, estas deben aplicarse de forma inmediata y sin emisión de una RDE.

(…)"

2.4. Respecto a documentación sustentatoria para la actualización del listado de IIEE, el numeral 8.1 del Procedimiento para la Actualización del Listado, señala:

La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.

La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME.

La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.

El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE.

La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO.

2.5. Al respecto, de acuerdo con el documento de la referencia se informa sobre el primer corte realizado de acuerdo a los procedimientos establecidos en el módulo "Actualización IIEE"**, por lo que lo que corresponde según los documentos normativos la actualización sin emisión de una Resolución de Dirección Ejecutiva** del listado de instituciones educativas de la RDE Nº D0000193-2022-MIDIS/PNAEQW, conforme al siguiente detalle:

- ANEXO 1: INCREMENTO DE USUARIAS/OS QUE FORMAN PARTE DE LA COBERTURA DEL PNAEQW: Setecientos setenta y cuatro (774) Instituciones Educativas correspondiente a los ítems de los Comités de Compras de Ayacucho 1, Ayacucho 2, Ayacucho 3, Ayacucho 4, Ayacucho 5 y Ayacucho 6.

- ANEXO 1: REDUCCIÓN DE USUARIAS/OS QUE FORMAN PARTE DE LA COBERTURA DEL PNAEQW: Mil seiscientos cuarenta y dos (1642) Instituciones Educativas correspondiente a los ítems del Comités de Compras de Ayacucho 1, Ayacucho 2, Ayacucho 3, Ayacucho 4, Ayacucho 5 y Ayacucho 6.

2.6. Finalmente, señalar que las actualizaciones fueron registradas en el sub módulo de "Actualización IIEE" del SIGO, los cuales deben reflejar en la emisión del volumen y en la generación de las adendas respectivas.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

3.1. Es preciso señalar que la presente, debe ser considerada para las adendas y la generación de volúmenes para las Instituciones Educativas, con la única finalidad de propiciar el buen uso de los alimentos en éstas y de atender a todos los usuarios de una Institución Educativa.

3.2. Se recomienda derivar a el Especialista alimentario y a los Supervisores de Compra para las acciones que correspondan según el Procedimiento de suscripción de adendas.

Es cuanto informo a usted para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ADELKY TIPE ANAYA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO